



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**ACTA NÚMERO 10/2017 DE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISETE.**-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a las doce horas con cinco minutos del día de hoy lunes dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1, 88.2 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 621, 623, 625 y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 11, 12, fracción VI y 17 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 17 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron los ciudadanos Magistrados **Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez y Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké**, bajo la Presidencia por Ministerio de Ley del primero de los nombrados, con la asistencia de la ciudadana **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Sesión Pública Solemne** a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:-----

En uso de la palabra el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley **Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez**, manifestó: Da inicio la Sesión Pública Solemne del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, convocada previamente para este día y hora.-----

**Magistrado Presidente por Ministerio de Ley.** Secretaria General de Acuerdos, verifique la existencia del *quórum* legal para sesionar válidamente.-----

**Secretaria General de Acuerdos.** Si señor Presidente, le informo que además de usted, se encuentran presentes en este Salón del Pleno la



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Magistrada **Brenda Noemy Domínguez Aké** y el Magistrado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, que con su presencia integran el *quórum* requerido para sesionar válidamente conforme al artículo 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**Magistrado Presidente por Ministerio de Ley.** En virtud de lo anterior, se declara abierta la Sesión. Señora Secretaria, sírvase dar cuenta con el orden del día programado para esta Sesión Pública y Solemne.-----

**Secretaria General de Acuerdos.** Con su autorización señor Presidente, Magistrada, Magistrado, le informo a este Pleno que el orden del día programado para esta Sesión Pública y Solemne se conforma de la siguiente manera: 1.- Apertura de la Sesión Pública Solemne por parte del Magistrado Presidente por Ministerio de Ley Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez; 2.- Constancia de Quorum legal; 3.- Bienvenida a la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, como Magistrada Numeraria de este Tribunal Electoral Local; 4.- Informe de labores del Magistrado Presidente por Ministerio de Ley de este Órgano Jurisdiccional, correspondiente al período del once de octubre de dos mil dieciséis hasta el día cinco de octubre de dos mil diecisiete; 5.- Propuesta y designación, del Titular de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para el período comprendido del dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete al diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve; 6.- Rendición de la protesta de ley del Magistrado Presidente o la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 7.- Palabras del Magistrado Presidente o Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 8.- Clausura de la Sesión Pública Solemne; orden del día que fue debida y oportunamente circulado, y hecho el aviso de la presente sesión el cual fue fijado en los estrados y página de internet de este Tribunal Electoral. -----

Es cuanto Presidente, Magistrados.-----



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**Magistrado Presidente por Ministerio de Ley.** Señora Magistrada y señor Magistrado, se encuentra a nuestra consideración el orden del día propuesto para la discusión y aprobación de los asuntos previamente circulados.-----

Si están de acuerdo, en votación económica sírvanse manifestarlo (levantan la mano en señal de aprobación).-----

Se aprueba.-----

Está aprobado, Secretaria General de Acuerdos, que se certifique así en el Acta.-----

**Secretaria General de Acuerdos.** De acuerdo a su instrucción.-----

Antes de continuar con los asuntos enlistados para esta Sesión, quiero agradecer la presencia de:-----

- Maestro José Román Ruiz Carrillo, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, en representación del Licenciado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche.---
  - Señor Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, Miguel Ángel Chuc López.-----
  - Señora Magistrada Presidenta Alfa Omega Burgos Che, del Tribunal Administrativo.-----
  - Consejero Abner Rocés Mex, en representación de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche.-----
  - Licenciado Manuel Román Osorno Magaña, en representación del Licenciado José Echavarría Trejo, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.---
  - Licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, Presidente De La Comisión de Derechos Humanos del Estado.-----
  - Señor Magistrado Presidente, Señora Magistrada del Tribunal Electoral y Administrativa del Estado de Campeche.-----
- Sean ustedes bienvenidos a su casa.-----  
 Estimadas y estimados Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----  
 Amigos de los medios de comunicación.-----

**Magistrado Presidente por Ministerio de Ley.** Le solicito a la Secretaria General de Acuerdos de cuenta con el siguiente asunto listado para esta Sesión Pública Solemne.-----

**Secretaria General de Acuerdos.** Señor Presidente, Magistrada, Magistrado, les informo que el siguiente asunto a desahogar en esta Sesión Pública y Solemne, es el relativo a la Bienvenida a la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, como Magistrada Numeraria de este Tribunal Electoral Local, a cargo del Magistrado Presidente por Ministerio de Ley Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez.-----



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**Magistrado Presidente por Ministerio de Ley.** Por consiguiente, en uso de la palabra procedo a dar la bienvenida a este órgano jurisdiccional electoral a la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké.- - - - -

Con la reforma electoral de 2014, el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, es la autoridad jurisdiccional local especializada en materia electoral, que cuenta con autonomía en sus funciones e independencia en sus decisiones, y no está adscrito al Poder Judicial del Estado.- - - - -  
Tiene a su cargo sustanciar y resolver los medios de impugnación interpuestos en contra de todos los actos y resoluciones electorales locales bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y probidad.- - - - -  
Se integra con 3 magistrados electorales. - - - - -  
El día de hoy, es importante para este Tribunal, porque en esta sesión solemne, le damos oficialmente la más cordial de las bienvenidas a la Licenciada Brenda Noemí Domínguez Aké, como Magistrada Electoral del Órgano Jurisdiccional Electoral del Estado de Campeche, ya que el pasado 7 de diciembre de este año, el Senado de la República tuvo a bien designarla por un periodo de 7 años.- - - - -  
Estamos convencidos que los aportes que realice como Magistrada Electoral, serán de un valor invaluable para la Justicia Electoral de Campeche. - - - - -  
Bienvenida Magistrada Brenda Noemí Domínguez Aké. - - - - -  
Enhorabuena. - - - - -

**Magistrada Numeraria.** En uso de la palabra la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, manifiesta: Muchas gracias señores magistrados, les agradezco la bienvenida, a este Tribunal Electoral.- - - - -

**Magistrado Presidente por Ministerio de Ley.** Le solicito a la Secretaria General de Acuerdos de cuenta con el siguiente asunto a desahogar en la presente Sesión Pública y Solemne.- - - - -

**Secretaria General de Acuerdos.** De acuerdo a su indicación, Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado, me permito informar a ustedes que el siguiente asunto a desahogar en la presente Sesión Pública y Solemne, es el relativo al Informe de labores del Magistrado Presidente por Ministerio de Ley de este Órgano Jurisdiccional.- - - - -

**Magistrado Presidente por Ministerio de Ley.** Por consiguiente, en uso de la palabra procedo a rendir el Informe de Labores como Magistrado Presidente por Ministerio de Ley de este Órgano Jurisdiccional, que correspondiera a la Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos por el período comprendido del quince de septiembre de dos mil dieciséis hasta el día cinco de octubre de dos mil diecisiete.- - - - -



**LECTURA INFORME ACTIVIDADES**

Como Magistrado Presidente por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en nombre y representación del pleno de este Tribunal, tengo a bien presentar a la ciudadanía en general el presente Informe Anual del Labores, que abarca el periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 2016 al 5 de octubre de 2017.-----

El Tribunal Electoral del Estado de Campeche cumple con uno de los principales propósitos de la reforma político-electoral de 2014, que tanto a nivel nacional como a nivel local, implicó una mejora institucional en el sistema de impartición de justicia electoral al establecerse que las autoridades jurisdiccionales en esta materia, son los órganos especializados en materia electoral, que gozan de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.-----

En Campeche se cuenta con un órgano jurisdiccional electoral no adscrito al poder judicial de la entidad, que tiene la obligación de cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad.-----

De esta manera, rindo el presente informe, en nombre y representación del Pleno del órgano jurisdiccional en materia electoral local.-----

**FUNCIÓN JURISDICCIONAL**

En el periodo que se informa se recibieron un total de treinta y tres (33) asuntos relacionados con diversas controversias en materia electoral, que corresponden a: 1 recurso de apelación, que corresponde al 3.03%.-----

12 Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano, que corresponden al 36.36%.-----

18 Asuntos Generales, que corresponden al 54.54% y -----

2 expedientillos, que corresponden al 6.06%.-----

Que en conjunto representan el 100% de asuntos atendidos.

Durante el periodo que se informa, el AG es el medio de tramitación más utilizado, ya que representa un poco más de la mitad de los asuntos con un 54.54%.-----

De los 33 asuntos que conoció el Tribunal en 13 casos solamente emitió resoluciones que representan el 39.39% del total de los asuntos recibidos.-----

En cuatro (4) de ellos, relativos a Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Campechano, dictó Acuerdos Plenarios, tres (3) de Reencauzamiento y uno (1) de improcedencia, los cuales no fueron impugnados.-----

En nueve (9) de ellos se dictaron sentencias de la cuales:-----

Una (1) fue impugnada mediante juicio ciudadano ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual fue revocada.-----

Dos (2) fueron impugnadas mediante juicio Ciudadano ante la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Xalapa), con sede en Xalapa, Veracruz, de las cuales una (1) se revocó y la otra se confirmó.-----

Con diez (10) asuntos no impugnados, que corresponden al 76.92%, uno (1) confirmado que equivale al 7.69% y dos (2) revocados que son el 15.38% del total de asuntos, este Tribunal tuvo una efectividad del 84.61%.-----

Durante el periodo que se informa, se generaron trece (13) Actas Plenarias, ocho (8) que corresponden a Sesiones Públicas y cinco (5) a Sesiones Privadas de resolución de medios de impugnación, generalmente relativas a reencauzamientos.-----

También se generaron treinta y siete (37) Sesiones Privadas de pleno del orden administrativo.-----

En el área de Oficialía de Partes, se recepcionaron, en su momento, todos y cada uno de los asuntos, para ser remitidos de inmediato a la Secretaría General de Acuerdos para dar el trámite correspondiente. Las promociones, correspondencia y diversa documentación recibida fueron oportunamente dirigidas a las áreas pertinentes; quedando debidamente registradas de manera manual en el libro de promociones destinado para ello.-----

**CULTURA DEMOCRÁTICA, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

En el periodo que se informa, se impartieron 14 conferencias con temas relacionados con el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales, Empoderamiento de la Mujer, Voto de la Mujer, entre otros temas de corte electoral.-----



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

En el mes de octubre de 2016, nuestro Estado fue sede del evento denominado "Encuentro Nacional de Secretarías y Secretarios Generales de Acuerdo, evento organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Campeche. ....

Asimismo, durante ese periodo se firmaron 4 convenios con diversas asociaciones e instituciones gubernamentales locales y nacionales. ....

El 12 de octubre de 2016, los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, presentamos ante la LXII Legislatura del Congreso del Estado, la iniciativa correspondiente al Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. ....

El 24 de febrero de 2017, el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se suma a la "Campaña Naranja" de la Organización de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas. ....

En el periodo que se informa, se sostuvieron varias reuniones de trabajo interinstitucional entre el Instituto Electoral del Estado de Campeche, el Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Género del Congreso del Estado y la Comisión de Derechos Humanos del Estado, para concretar las actividades relacionadas con el tema "Diálogos de Género". ....

**FUNCIÓN ADMINISTRATIVA**

El Área de administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tiene la función de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la administración de recursos económicos, recursos materiales y recursos tecnológicos para el desarrollo de las actividades que realiza el Tribunal Electoral del Estado de Campeche. ....

Durante el periodo de octubre de 2016 a octubre de 2017, este Tribunal ha ejercido, conforme a la disciplina financiera y presupuestal, de austeridad y racionalidad en el gasto público, un presupuesto de \$20'568,712.00, que se desglosa de la siguiente forma. ....

CAPITULO	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	\$16,033,154.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,095,289.28
SERVICIOS GENERALES	\$2,278,397.68
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$1,161,871.04
<b>TOTAL</b>	<b>\$20,568,712.00</b>

De conformidad con la normativa que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, los lineamientos de la Contraloría del Estado de Campeche y la Secretaría de Finanzas, el área de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche se da a la tarea de dar cumplimiento a una serie de reportes, procesos y gestiones que conforman la rendición de cuentas del uso de los recursos sufragados por TEEC para cumplir con todos los gastos inherentes a la operación de impartición de justicia. ....

Durante el año 2016 a 2017 se realizaron una serie de actividades en el ámbito informático entre los que destacan: ....

- Adquisición e instalación del nuevo servidor con el fin de resguardar las cuentas de usuarios de todo el personal del Tribunal.
- Instalación de las cámaras de vigilancia en diferentes puntos de las instalaciones del TEEC. ....
- Desarrollo y actualización de página [www.teec.org.mx](http://www.teec.org.mx) con el objetivo de adecuarse a las nuevas necesidades y disposiciones del Tribunal. ....
- Mantenimiento de equipos de cómputo preventivo y correctivo. ....
- Renovación de licencias para mantener los derechos de uso del software. ....
- Instalación de antivirus en cada equipo. ....
- Ampliación de la cobertura de la zona WIFI adquiriendo un nuevo hardware llamado Access Point permitiendo la cobertura total en las instalaciones del TEEC. ....



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

- Adecuación e instalación de audio de sala de sesiones con la compra de una consola más grande, nuevas bocinas y adaptación de micrófonos debido a que el equipo anterior era obsoleto, todo con el fin de que las Sesiones de Pleno tengan una mejor calidad de sonido.
- Reubicación de nodos para voz y datos en el área de Administración.
- Soporte y asesorías continuo al personal del Tribunal en el uso del Software. -----
- Actualización y carga de información reciente en el canal oficial del Tribunal en la plataforma de youtube. -----

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Para este órgano jurisdiccional fomentar la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales es una tarea esencial para afianzar, en el tejido social, valores como la democracia, la equidad y la legalidad. -----

En el periodo que se informa se enviaron puntualmente 2 informes semestrales a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), dándoles a conocer el número de solicitudes públicas que fueron recibidas por este Tribunal.-----  
Se recibieron treinta y cuatro (35) solicitudes de acceso la información, en las cuales se acordó la Disponibilidad de la Información.-----  
Es de subrayarse que, en todos los casos, las solicitudes de información son atendidas dentro de los plazos establecidos por la Ley de la materia y en ninguno de los acuerdos emitidos se ha promovido recurso de revisión en su contra, lo cual significa que la sociedad en general ha quedado plenamente satisfecha con la información que se le ha proporcionado, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley de Transparencia del Estado y la pauta para seguir trabajando a favor de la transparencia. -----

**COMUNICACIÓN SOCIAL**

Los medios de comunicación juegan un papel importante en el proceso electoral, al convertirse en interlocutores entre la sociedad, los partidos políticos y el Tribunal Electoral. -----

En el periodo que se informa se distribuyeron al término de cada sesión, en total, de veintinueve (6) boletines de prensa a los diferentes medios de comunicación, relacionados con los sentidos de las resoluciones dictadas por el pleno del Tribunal; y tres (3) boletines difundiendo las actividades más sobresalientes en las que ha participado este Órgano Jurisdiccional.-----

Se elaboraron cuatrocientos noventa y seis (496) síntesis informativas, las cuales contienen análisis periodísticos publicados por los principales medios de comunicación escritos del Estado, mismos que fueron distribuidos entre los Magistrados del Tribunal Electoral, mediante copias fotostáticas.-----

En el sitio de internet del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, <http://www.teec.org.mx>, se puede consultar el contenido informativo sobre las actividades administrativas, financieras y jurisdiccionales, ya que ahí se publica dicha información en los términos que marcan las leyes aplicables.-----

Es necesario resaltar que con veinticuatro horas de anticipación se publicitan las convocatorias a sesiones públicas y en forma inmediata a la conclusión de las mismas, el contenido de las resoluciones emitidas por el pleno se publican en el sitio de Internet de este Tribunal.-----

De esta manera, el portal de internet se ha convertido en una herramienta principal para acercar al Tribunal con la ciudadanía, lo que se evidencia con las más de veintitrés mil trecientos uno (23,301) visitas realizadas al mismo. Esta área efectúa la difusión de las funciones y acciones del Tribunal Electoral, a través de los distintos medios de comunicación.-----

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Para el buen funcionamiento de un organismo gubernamental, se hace necesaria la formulación y aplicación de controles, lineamientos, procedimientos o manuales, los cuales compilan políticas, criterios y procedimientos internos, con el propósito de apoyar y dar sustento legal a todas las áreas, y principalmente a las administrativas en la realización de sus funciones, tanto en lo general como en lo particular. La observancia de dichos lineamientos no exime a los organismos de las obligaciones y responsabilidades consignadas en otras disposiciones legales, como leyes, reglamentos, circulares o acuerdos. -----

Así mismo, es indispensable que tenga un control interno que coadyuve al logro de los objetivos y metas institucionales, y que exista un órgano que



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

supervise y/o modifique procedimientos o procesos ya establecidos o implemente técnicas, controles o estrategias adicionales, y vigile el uso eficiente, eficaz, claro y transparente del presupuesto de egresos que le es aprobado en cada ejercicio para el desempeño de las funciones propias de cada organismo gubernamental. -----

Debido a lo anterior, por el periodo que se informa, se efectuaron las acciones siguientes: -----

Se elaboraron los Manuales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, relativos a la Descripción de Puestos, a las Percepciones de los Servidores Públicos, a la Adquisición de Bienes Muebles, Arrendamiento de Bienes Inmuebles y Prestación de Servicios, a las Políticas y Procedimientos para el Trámite de Viáticos, Hospedaje y Pasajes para el Personal, al Control Interno, a los Procedimientos de Entrega-Recepción. -----

También se elaboró el Programa Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2018 y se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Por otra parte, se recibieron en tiempo y forma, de acuerdo a la legislación aplicable, las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses tanto de Inicio y de Conclusión como de Modificación, sin que hubiera algún tipo de observación al respecto. -----

El titular del Órgano Interno de Control, ha participado en las capacitaciones que conlleven al mejor desempeño de sus funciones, incluyendo aquellas capacitaciones originadas con motivo de la entrada en vigor de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche. Y ha participado en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de acuerdo a la legislación aplicable.

Así mismo, el Órgano Interno de Control se encuentra desahogando los procedimientos administrativos iniciados en Julio de 2017, para determinar una probable responsabilidad administrativa. -----

Gracias. -----

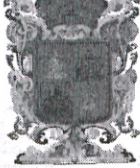
Le solicito a la Secretaria General de Acuerdos de cuenta con el siguiente asunto a desahogar en la presente Sesión Pública y Solemne.-----

**Secretaria General de Acuerdos.** Conforme a su instrucción, les informo a ustedes que el siguiente asunto a desahogar en la presente Sesión Pública y Solemne, es el relativo a la Propuesta y designación, en su caso, del Magistrada Presidenta o Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para el período de dos años, con fundamento en el artículo 625 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.-----

Es cuanto Presidente.-----

**Magistrado Presidente por Ministerio de Ley.** Solicito a mis pares propongan a quien habrá de ocupar el cargo de Presidente de este Órgano Jurisdiccional para el período siguiente.-----





SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**Magistrada Numeraria.** En uso de la palabra la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, manifiesta: Que propone como Presidente al Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, por el período de dos años.- - - - -

**Magistrado Presidente por Ministerio de Ley.** En uso de la voz, manifiesta que: - - - - -

En este punto del orden del día, quiero expresar que hoy es un día memorable para este Tribunal Electoral, así como para la Justicia Electoral del Estado, porque se propuso a un profesional en el ámbito del Derecho Electoral para que funja como Presidente de este Tribunal por un periodo de dos años.- - - - -

No me resta nada más decir, que tiene un amplio currículum y, también, una amplia experiencia profesional, por lo que sólo señalaré los aspectos que considero más importantes. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Campeche. Fungió como Catedrático de las Escuelas de Trabajo Social y Ciencias de la Comunicación del Instituto Campechano, por el periodo comprendido de 1989 a 2012. Desempeñó el cargo de Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el periodo comprendido de 1997 a 2004, y fue Presidente de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas. Fue titular de la Unidad de Asesoría de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, de junio de 2006 a mayo de 2012, en dicho cargo resolvió más de 180 recursos de revisión, de los cuales quedaron firmes un poco más del 97%. Integrante del Comité Directivo Estatal del Sindicato Único de Trabajadores Académicos, Administrativos y Manuales del Instituto Campechano desde abril de 2005 hasta febrero del 2011, entre otros. A partir del 8 de abril de 2015, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por designación del Senado de la República.- - - - -

Además de lo anterior, me permito, también adicionar que, a nivel personal la sociedad campechana lo conoce y reconoce por su amplia solvencia moral y profesional, y que lo caracteriza su alta sensibilidad humanística.- - - Estoy seguro y cierto que el Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con sus sólidos conocimientos y amplia experiencia en la materia electoral, contribuirá con sus aportes invaluable a enriquecer y hacer crecer a la justicia electoral del Estado de Campeche; y, además, como excelente líder que es, guiará a buen puerto a este Tribunal ante los retos del proceso electoral estatal ordinario 2017-2018 en curso.- - - - -

Enhorabuena Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.- - - - -

Acto seguido, solicita el uso de la voz el Magistrado Licenciado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, la cual le es concedida por el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley, quien manifiesta su conformidad con la propuesta.- - - - -

**Magistrado Presidente por Ministerio de Ley.** Muchas gracias, Señor Magistrado y Señora Magistrada está a nuestra consideración la propuesta.-

Al no existir ninguna intervención por parte de los integrantes de este Pleno, Secretaria General de Acuerdos por favor tome la votación.- - - - -



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**Secretaria General de Acuerdos.** Conforme a su indicación Presidente, Magistrada, Magistrado, procedo a tomar la votación.- - - - -

**Secretaria General de Acuerdos.** Magistrada **Brenda Noemy Domínguez Aké**, quien expresó, a favor de mi propuesta.- - - - -

**Secretaria General de Acuerdos.** Magistrado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez** quien expresó, a favor de la propuesta.- - - - -

**Secretaria General de Acuerdos.** Magistrado Presidente por Ministerio de Ley **Victor Manuel Rivero Alvarez**, quien expresó, a favor de la propuesta.-

**Secretaria General de Acuerdos.** Magistrado Presidente por Ministerio de Ley, me permito informarle que la propuesta ha sido **APROBADA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. - - - - -

**Magistrado Presidente por Ministerio de Ley.** En consecuencia de conformidad con el numeral 625 primer párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, este Pleno designa al Magistrado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el período de dos años.- - - - -

Secretaria General de Acuerdos, continúe con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

**Secretaria General de Acuerdos.** De acuerdo a su instrucción, el siguiente asunto corresponde a la rendición de la protesta de ley del Magistrado Presidente, **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez** de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

**Magistrado Presidente por Ministerio de Ley:** En uso de la palabra Maestro **Victor Manuel Rivero Alvarez**, solicita a la **Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké**, y al señor Magistrado **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez** y a los presentes se pongan de pie para la protesta de ley. - - - - -



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Señor Magistrado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**:-----  
 ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia?-----  
 Magistrado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, manifestó: "**Si protesto**".--  
 Magistrado Presidente por Ministerio de Ley Maestro **Victor Manuel Rivero Alvarez**: "Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden".--

**Magistrado Numerario. Victor Manuel Rivero Alvarez.** Solicita a los presentes favor de tomar asiento.-----

**Señora Secretaria General de Acuerdos:** Hágase del conocimiento lo anterior a los Poderes del Estado, a los órganos electorales administrativos y jurisdiccionales locales y federales, partidos políticos en la entidad y publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, en los estrados y en la página de internet de este Tribunal Electoral.-----

Secretaria General, continúe con la sesión.-----

**Secretaria General de Acuerdos.** De acuerdo a su instrucción Magistrado, el siguiente asunto corresponde al mensaje que nos dirigirá Usted como Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-

**Magistrado Presidente. Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez,** tiene el uso de la palabra.-----

**Magistrado Presidente Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**  
 Buenas tardes:-----

Buenas tardes tengan todos ustedes.-----  
 Con la venia de mis colegas Magistrada y Magistrado de este Pleno.-----  
 Asumo el alto honor de presidir el Tribunal electoral del Estado de Campeche, consciente de la gran responsabilidad que conlleva la representación y la conducción de un órgano cuya encomienda básica es la de impartir y velar por la justicia electoral en el estado, así como la de ser garante permanente de los derechos político-electorales de los ciudadanos que, en aras de tutela judicial efectiva, acuden a la potestad de su jurisdicción.-----  
 Estoy plenamente convencido que sin la colaboración, apoyo y participación en la toma de decisiones de mis compañeros Magistrados, no sería posible llevar a buen puerto esta importante encomienda, ya que por disposición legal, éste es un órgano colegiado, de deliberación y de carácter democrático. De allí el principio de rotación en la elección del magistrado presidente. Y ahora también de alternancia de género y de no reelección.-----  
 Por ello, estoy doblemente obligado a agradecer, en primer término, la confianza que ustedes me han otorgado el día de hoy y, en segundo lugar, y para mí, esto es lo más importante, su plena disposición para trabajar en



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

conjunto y de manera colegiada, para que, de común acuerdo y con el valioso trabajo técnico-jurídico del personal de cada una de las ponencias, podamos atender y resolver eficazmente la totalidad de los asuntos y medios de impugnación que se nos presenten, dándoles el mejor cauce posible mediante la observancia de las disposiciones y principios constitucionales y legales, así como la jurisprudencia y los criterios emitidos por el tribunal electoral del poder judicial de la federación.-----

Aprovecho la oportunidad, ya con esta investidura, para reiterar la bienvenida y la presentación ante todos ustedes, de la Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké, como nueva Magistrada Numeraria del Pleno de este Tribunal. Sea usted bienvenida Señora Magistrada y cuente con todo nuestro apoyo. -----

Me complace extender un respetuoso saludo al Maestro José Román Ruíz Carrillo, y quien nos honra con su presencia en representación del señor gobernador constitucional del estado, Licenciado Alejandro Moreno Cárdenas. Sea usted bienvenido. -----

Saludamos con respeto y consideración a los titulares y representantes de los organismos públicos autónomos que nos honran con su presencia: ---

A nuestro entrañable amigo y maestro de siempre, Licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado. Sea Usted bienvenido. -----

Saludo con afecto a la Maestra Alfa Omega Burgos Che, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.-----

Al Licenciado Manuel Román Osorno Magaña, quien asiste en representación del Licenciado José Echavarría Trejo, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. -----

Al Maestro Abner Ronces Mex, Consejero del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en representación de la Maestra Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta. -----

Al Licenciado José Alfredo Cardeña Vázquez, Presidente del Colegio de la barra de Licenciados en Derecho de Campeche. -----

A la Maestra Evangelina Zapata Dittrich, Presidenta de la Asociación Civil "Renovación Campechana", A. C.-----

Y a todos los que nos acompañan en esta Sesión Pública Solemne, bienvenidos, así como también a los Servidores Públicos de este Tribunal, a quienes de antemano les pido y les agradezco todo su apoyo, entrega y dedicación en las actividades y labores que seguiremos desarrollando en este proceso electoral y en los próximos dos años; les pedimos ética y superación profesional, colaboración, respeto y dedicación completa y compromiso para con la institución y con la sociedad a la que nos debemos. -----

A los representantes de los medios de comunicación, agradecemos su presencia y la certeza que le den a la difusión y cobertura de todas las sesiones y demás actividades de este tribunal, lo cual contribuirá, sin duda, a mantener permanente y verazmente informada a la ciudadanía del desarrollo de la justicia electoral en nuestro estado, teniendo en cuenta que la máxima publicidad y la transparencia son y seguirán siendo dos de los principios y pilares básicos del actuar de este órgano electoral.-----

Quiero aprovechar también para agradecer el apoyo y el cariño que siempre me han dispensado mis familiares y seres queridos, a mi hermana Teresita aquí presente, a Maribel y a mis nietos queridísimos que me acompañan el día de hoy. Gracias. -----

Ante todos ustedes, hago el firme compromiso de dedicar mi mayor y mejor esfuerzo, mi tiempo y mi entrega total al trabajo institucional, pues no soy ajeno a ello, más de 35 años de servicio público me han enseñado a conocer, a valorar y a servir, no servirme de la gente ni de los recursos que se me han encomendado; a ser congruente, honesto y respetuoso con todos, siempre buscando alcanzar la eficacia y la excelencia en el servicio público. -----

Estoy seguro que este órgano Electoral seguirá creciendo para convertirse en una institución de vanguardia y de excelencia, abierta a la sociedad, un tribunal abierto y transparente, que imparta justicia con imparcialidad, independencia y profesionalismo, sin distingos de colores o de preferencias políticas o de cualquier otra índole, sin discriminaciones de ninguna especie, privilegiando siempre los derechos de los justiciables, la



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

visión garantista de los derechos humanos, la igualdad, la paridad y la perspectiva de género, la máxima publicidad de todos sus actos, resoluciones y sentencias, comprometido siempre con los valores y principios constitucionales y democráticos que deben regir la actuación de todas las autoridades electorales. -----

El trabajo y la consciencia de un juzgador electoral deben estar cien por ciento comprometidos con los principios que alientan la labor jurisdiccional: honestidad, dedicación, profesionalismo, imparcialidad e independencia. - -

Ya es una exigencia cotidiana no sólo de los mal llamados ciudadanos "comunes y corrientes", sino también de los actores políticos, autoridades, académicos y observadores del quehacer de las instituciones electorales, que el lenguaje de los jueces y magistrados y la redacción de las sentencias sean claros y accesibles para cualquier persona, sin tecnicismos jurídicos que no sean debidamente explicados y clarificados para su comprensión cabal, y que la publicidad de todo acto o resolución sea inmediata, completa y efectiva.-----

La extensión de la labor jurisdiccional es de suma importancia en el quehacer de un Tribunal. Ello complementa la comprensión y el conocimiento de lo que realmente significa el trabajo jurisdiccional electoral, sus alcances y consecuencias. Por ello, es de suma importancia la realización de eventos de difusión de todo tipo, como conferencias magistrales, pláticas o encuentros que se acerquen a la comunidad estudiantil, profesional o académica en particular y, en general, a la sociedad civil, exponiendo el trabajo institucional y la relevancia y trascendencia que significa la labor de los órganos electorales para la tranquilidad y la paz social, así como para el perfeccionamiento de nuestra democracia y de nuestro sistema de gobierno.-----

Por ello, es de suma importancia privilegiar la colaboración y la coordinación de acciones conjuntas entre las instituciones electorales tanto a nivel nacional como a nivel local, así como una relación estrecha de intercambio y de colaboración con las instituciones de educación superior y con las personalidades y asociaciones civiles que en el ámbito político, democrático y académico trabajan a favor de los Derechos Político-Electorales en particular y de los derechos humanos en general. Y con el poder ejecutivo del estado, reconocemos el apoyo que han brindado al tribunal en materia de ministración de los recursos presupuestarios, en seguridad y resguardo durante el pasado proceso electoral, y en eventos que se han realizado de manera coordinada.-----

Con estas ideas y postulados sustanciales, continuaremos avanzando hacia una mejor justicia electoral en nuestra entidad. -----

Les agradezco su atención y paciencia.-----  
Muchas gracias.-----

**Magistrado Presidente.** Secretaria General, continúe con la sesión.-----

**Secretaria General de Acuerdos.** Conforme su indicación Presidente, me permito informar que el último punto del orden del día es el referente a la clausura de la Sesión Pública Solemne, toda vez que han sido agotados los asuntos enlistados para esta Sesión Pública Solemne.-----

**Magistrado Presidente.** Señora Magistrada y señor Magistrado no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Sesión Pública Solemne, a las doce horas con cuarenta y cinco, del mismo día de su inicio, y para constancia se levanta la presente Acta, que previa lectura, la firman todos los que en ella intervinieron por ante la Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe, conste. -----



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

  
MAESTRO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.  
MAGISTRADO PRESIDENTE-POR MINISTERIO DE LEY.



  
LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.  
MAGISTRADO PRESIDENTE.  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

  
LICENDIADA BRENDA NOEMY DOMINGUEZ AKE.  
MAGISTRADA NUMERARIA.

  
MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 10/2017 de la Sesión Pública Solemne de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, que consta de un total de catorce fojas útiles incluyendo la presente certificación.- Doy Fe.- -

  
MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.